

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PRÓRROGA
Expediente P.N.S.P.: 2022-3-01

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa: PHILIPS IBÉRICA, S.A., con C.I.F. A28017143, (lote 1), por un importe de 545.710,00 €, de fecha 13 de julio de 2022, con un plazo de ejecución de 48 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Servicio de mantenimiento del sistema Philips Intellispace cardiovascular, exclusivo de la firma "Philips Ibérica, S.A.", para la gestión de imagen cardiaca instalado en el Hospital Universitario 12 de octubre.*

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 68.213,75 €, para atender el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PHILIPS INTELLISPACE CARDIOVASCULAR, EXCLUSIVO DE LA FIRMA "PHILIPS IBÉRICA, S.A.", PARA LA GESTIÓN DE IMAGEN CARDIACA INSTALADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (*del 14/07/2026 al 13/01/2027*) en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la prórroga del contrato en la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (68.213,75 Euros)- (B.I.: 56.375,00 €, 21% IVA: 11.838,75 €)**, con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTAL
2026	22709	63.287,20
2027	22709	4.926,55
IMPORTE TOTAL		68.213,75 Euros

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.19 17:20

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González